

# ORD. 235/2012 - ADJUDICACION COMODATO, SR. JUAN CARLOS RAMALLO.-

*Publicado el 26 diciembre, 2012*

...VISTO

El Expediente N° 287-E-2012 iniciado por Mensaje N° 221/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Juan Carlos Ramallo solicita se revierta a su nombre la adjudicación del inmueble que le fuera otorgado en comodato a la Sra. Stella Maris Leiva por Ordenanza N° 111/1995;

QUE de acuerdo a informes que surgen del Expediente la Sra. Stella Maris Leiva conformaba grupo familiar con el Sr. Juan Carlos Ramallo al momento de otorgado el comodato, haciendo abandono de hogar a partir del año 2010;

QUE el Sr. Ramallo se hizo cargo de los hijos en forma exclusiva, en lo que respecta a crianza, educación y convivencia familiar, tal lo expresa la nota que da origen al Expediente de marras;

QUE este Cuerpo Deliberativo tiene la potestad – en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades - de otorgar y desadjudicar inmuebles municipales dados en carácter de uso precario;

QUE este Concejo Deliberante considera un acto de justicia revertir el comodato otorgado a la Sra. Stella Maris Leiva a nombre del Sr. Juan Carlos Ramallo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son

propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - DESADJUDICASE el inmueble otorgado en comodato por Ordenanza N° 111/1995, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 11, PARCELA 6, LOTE 3, a la Sra. LEIVA, Stella Maris, D.N.I.: 22.069.736.-

ARTICULO 2º - ADJUDICASE el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 11, PARCELA 6, LOTE 3, al Sr. RAMALLO, Juan Carlos, D.N.I.: 4.972.451.-

ARTICULO 3º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar un nuevo Contrato de Comodato con el comodatario mencionado en el Artículo 2º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil doce.-

## ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

## SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Diciembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Enero de 2013.-